

DIRECTOR PROPIETARIO
Sergio Abadía Arango
ADMINISTRADOR
Luis C. Chamat.

EL HERALDO

FUNDADO EN 1928
SALE
Miércoles y Sábado

BISEMANARIO INDEPENDIENTE

Registrado para curso libre de porte en el servicio postal interior. Licencia número 192 de 28 de junio de 1935.

AÑO VIII | NUMERO 486 | REPUBLICA DE COLOMBIA.—ISTMINA JUNIO 6 DE 1937. | VALOR 80,05

Renuncia el Presidente López

La dimisión se acordó en la sesión extraordinaria del Consejo de Ministros

El rechazo de los proyectos en la Cámara y el Senado ORIGINO LA CRISIS

El señor presidente de la república, doctor Alfonso López, ordenó anoche dar a la prensa el comunicado que insertamos en esta misma página.

Los antecedentes

El comunicado fue entregado a los periodistas poco después de las diez de la noche, una vez que terminó el consejo extraordinario de ministros que efectuó anoche su sesión, por convocatoria del presidente, que se hizo pocos momentos después de levantada las sesiones del senado y de la cámara de representantes.

La crisis en el Gabinete

Como nuestros lectores lo saben por informaciones que hemos venido publicando diariamente, el jefe del Estado se ocupaba en la solución de la crisis parcial del ministerio. Estaban vacantes por renuncia de los titulares, las carteras de agricultura, la de educación, de la cual estaba encargado el secretario del mismo despacho, y la de relaciones exteriores, por virtud de la elección hecha en el doctor Jorge Soto del Corral para rector de la Universidad.

El señor presidente, doctor López, había ofrecido al doctor Carlos Lozano y Lozano la cartera de educación y el señor presidente de la cámara había pedido algunos días de plazo para decidir. Se efectuaban entre tanto varias conferencias entre altos políticos del liberalismo.

En las horas de la tarde, el señor presidente de la república nombró para ministro de agricultura y comercio al doctor Gonzalo Restrepo, quien había presentado hace algunos días renuncia del cargo de alcalde. El doctor Restrepo aceptó y se posesionó a las seis y media de la tarde.

Declaración del Dr. Lozano

El doctor Carlos Lozano y Lozano manifestó a uno de nuestros redactores, que él en ningún momento se había negado a aceptar la muy honrosa manifestación que le había hecho el señor presidente de la república para formar parte del gabinete ejecutivo, invitación que él ha agradecido honda y sinceramente y que se limitó a manifestar que tenía dificultades personales de posible solución, a causa de sus compromisos como abogado, y que sugirió a la vez respetuosamente que su nombra-

EL COMUNICADO OFICIAL

En vista del desarrollo de los debates de esta tarde en las cámaras legislativas sobre los proyectos de ley presenta-



Excmo. Sr. Dr. Alfonso López

dos y recomendados especialmente por el Gobierno, el Ministerio entregó al Presidente de la República su renuncia colectiva, y el Presidente la aceptó, manifestando a sus colaboradores que mañana enviará la suya al Senado, de acuerdo con el anuncio hecho al país de retirarse de la Presidencia inmediatamente que le faltara la confianza del Congreso, y en uso de la facultad que le otorga la Constitución Nacional.

Bogotá, mayo 24 de 1937.

lado, sino un elemento de una reorganización ministerial, en que de una vez quedarán provistas todas las carteras vacantes y reconstituido en forma definitiva el gabinete, manifestación que se permitió hacer al señor presidente por conducto del señor ministro de gobierno. Agregó que en todo momento había tenido el más sincero y cordial deseo de cooperar con la presente administración ejecutiva, en la solución de los problemas pendientes.

El incidente

Entretanto en el senado como en la cámara se desarrollaban, al parecer sin mayor trascendencia, las primeras sesiones de la nueva prórroga decretada por el ejecutivo. En el senado se sostuvo el triunfo y la tesis de que el senado no tenía prácticamente sobre qué actuar, dado que conforme a la Constitución y en virtud de la convocatoria a sesiones extraordinarias, todos los proyectos que no habían sufrido segundo debate quedaban ahogados y debían presentarse nuevamente en primer debate.

La Dirección Liberal comunica al País la resolución del Presidente

Texto de la circular enviada a los directorios departamentales

Bogotá, mayo 25 de 1937. Directorio Liberal.

El Presidente de la República acaba de comunicar oficialmente que en vista del desarrollo de los debates en las Cámaras Legislativas sobre los proyectos de Ley presentados y recomendados especialmente por el Gobierno, ha aceptado la renuncia colectiva del Ministerio, y de anunciar que enviará la suya al Senado de la República, de acuerdo con la promesa hecha al país de retirarse de la Presidencia inmediatamente que le faltara la confianza del congreso, y en uso de la facultad que le otorga la Constitución Nacional. Esta grave determinación del Jefe del Estado crea para el partido una nueva crisis política, cuyas repercusiones no pueden ocultarse para los dirigentes responsables de nuestra colectividad. La Dirección Nacional del Partido ha convocado a los congresistas liberales y a los más autorizados Jefes del Liberalismo para estudiar la situación

política creada, y confía poder comunicar al país la solución satisfactoria que éste tie-



Doctor Gabriel Turbay

ne derecho a esperar, fundado en el patriotismo inquebrantable y en el abnegado desvelo del Presidente de la República y del Congreso por servir los intereses públicos y asegurar a la Nación una era de normalidad republicana y de

tranquilo bienestar. La Dirección del Partido cumple con el deber de manifestar que en su concepto las determinaciones del Congreso, tomadas libremente y en el ejercicio de sus atribuciones soberanas, no pueden ser interpretadas como actos de desconianza o de censura, que por otra parte serían contrarios a la permanente y solicita cooperación con que las Cámaras han venido apoyando y secundando todas las iniciativas y las gestiones del Presidente López, quien cuenta hoy, como ha contado siempre, con la adhesión y la confianza del Liberalismo. Los Directorios Liberales tienen la obligación política, en estas horas difíciles, de mantener la disciplina y la serenidad del partido, contribuyendo por todos los medios a la conservación de la tranquilidad pública y a la solución afortunada del grave problema político que contempla el país.

Gabriel TURBAY.

Contribuya usted al Fondo Liberal!!

Tip. "Heraldo". - Istmina

Renuncia del gabinete

Bogotá, mayo 24 de 1937. Señor presidente de la república.

E. S. D. Señor presidente: Considerando que se ha creado una nueva situación en las relaciones del Congreso y el Gobierno, deseamos dejar a usted en libertad de dar a ella la solución que estime más conveniente y le presentamos en tal virtud, renuncia del cargo de ministros del despacho ejecutivo.

Reciba usted nuestros mejores votos por su ventura personal.

Ministro de gobierno, Alberto Lleras Camargo; Ministro de relaciones exteriores, Jorge Soto del Corral; ministro de hacienda, José J. Castro Martínez; ministro de guerra, Alberto Pumarejo; ministro de industrias, Alejandro Bernate; secretario encargado de educación nacional, Jorge Zalamea; ministro de comunicaciones, Jorge Restrepo Hoyos; ministro de obras públicas, César García Álvarez; ministro de agricultura, Gonzalo Restrepo.

Observaciones del Dr. Eduarde Santos al discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Gobierno

Bogotá, mayo 25 de 1937. Señor Director:

En su discurso de ayer hizo el señor ministro de gobierno ante el senado declaraciones que exigen una rectificación de mi parte. No podría pasarlas en silencio sin que ello se tomase como una aquiescencia a afirmaciones que considero no sólo ligeras sino totalmente injustas.

Me parece inútil volver sobre la ya fallada cuestión de

sanjuanena. Ruégole contestar favorablemente aceptación. Atentamente,

César Arriaga-Intendente

Buenaventura, mayo 21 de 1937.

César Arriaga.—Quibdó. Agradezco ofrecimiento Secretaria Hacienda manifiesto imposibilidad aceptarla. Espero fundamentadamente conocidos los antecedentes Ud. hará gobierno eficiente caracterizarse aplicación principios liberalismo puro, moralidad administrativa, persecución implacable delito impunidad, cumplimiento leyes justicia distributiva que facilitará confraternidad chocona sin injusticias aberrantes, aprovechamiento elementos nativos honrados, viejos ideales, sencillas aspiraciones por cuya realización hemos luchado continuaremos luchando los buenos hijos del San Juan. Salúdolo,

Antonio Chamat

si fue o no prematuro el lanzamiento de candidaturas presidenciales. Tal hecho, que puede tener éstos o aquéllos inconvenientes, se justifica



Dr. Eduardo Santos, candidato liberal a la presidencia de la República en el periodo de 1938 a 1942

con la razón suprema de que era inevitable, si es que el problema de las candidaturas debería resolverse ante la opinión pública y por su decisión soberana, y no en el secreto de los conciliabulos. Formar la convención que habría de decidir inapelablemente la cuestión de la sucesión presidencial ocultando esa cuestión a quienes debían elegir a los convencionalistas habría sido sencillamente la negación de todo principio democrático. Mucho mejor que yo expuso Darío Echandía los fundamentos de la decisión

ACLARACION NECESARIA

Como el doctor Rogelio Patiño en hoja suelta intitulada "¿Quiénes son los delincuentes?", fechada en esta ciudad el 30 de marzo de este año al referirse a la libertad provisional de los señores Máximo T. y Nicolás López, encausados por el delito de heridas causadas en las personas de los señores Ramón E. Badaya y Manuel Santos Reyes, Inspector de Policía y Comisario de Primavera, respectivamente, en julio de 1934, manifiesta que fué el suscrito quien en su condición de Alcalde de este municipio expidió la boleta de excarcelación, lo cual deja la impresión de que fué quien les otorgó la libertad provisional a dichos señores, con sidero oportuno la siguiente declaración:

Los señores López, asesores por el señor Jaime Castillo, en memorial de 24 del mes y año citados, solicitaron a la Alcaldía, entidad encargada de perfeccionar el sumario iniciado contra e-

llos, les concediera el beneficio de excarcelación con fianza. La Alcaldía por providencia de 25 del mismo mes, estimando lo que apareció de autos y fundándose en disposiciones legales vigentes al respecto, negó tal petición.

Si los señores López al ex asesor señor Castillo se conformaron con lo resuelto por el despacho a mi cargo, y en escrito de 25 de julio del año precitado pidieron reconsideración o reposición y renovación de esa resolución, manifestando que al no acceder la Alcaldía, interpondrían de una vez el recurso de apelación para ante los jueces de circuito. El escrito de los sindicados contiene numerosas citas de artículos de leyes relativas al caso contemplado.

Empero, no convenida la Alcaldía con la argumentación de los peticionarios, sostuvo lo dispuesto y negó nuevamente la excarcelación con fianza, por reso-

lución de 27 de julio de 1934. Para mayor claridad del procedimiento del despacho a mi cargo en este asunto, tengo el gusto de reiterar y confirmación las resoluciones dictadas al respecto, las cuales están ajustadas a la más estricta justicia.

Número 48 Alcaldía Municipal. Istmina, julio 25 de 1934. Vistos: Máximo T. y Nicolás López, sindicados del delito de heridas a empleados públicos, pídas a este despacho en el momento que precede, se les concede el beneficio de excarcelación mediante fianza de cárcel segura.

Aporras en solicitud manifiestan que el ordinal 26. de la ley 22 de 1918 que excluye de la gracia solicitada el delito que se les imputa, fué reformado por el artículo 13 de la ley 118 de 1931 en sentido favorable a su petición, según lo expresa el artículo 10, y que en su caso tiene aplicación el principio que trae el artículo 44 de la Ley 153 de 1887, en cuanto respecta a la preferencia de la ley permisiva a la odiosa o restrictiva.

Para resolver se considera.

a) El artículo 2. de la Ley 52

de 1918 establece: "No se podrá conceder libertad provisional a los sindicados o procesados por los delitos siguientes:

Ordinal 4. Heridas a funcionarios a empleados públicos en ejercicio de sus funciones o por razón de ellas cuando conste que el agresor tiene conocimiento del carácter público del ofendido o cuando tal carácter sea notorio".

b) El art. 13 de la Ley 118 de 1931, en lo que respecta a reformas de algunas leyes, entre otras cosas dice: Quedan en estos términos reformados:

los ordinales 4, 5, y 10 del artículo 2. de la Ley 52 de 1918.

Hechas las anteriores transcripciones y a fin de aclarar en qué consiste la reforma correspondiente al ordinal 4. del art. 2. de la Ley 52 citada y poder así dar mejor aplicación al criterio que debe emplearse en estos casos, el suscrito estima pertinente anotar que el art. 10 de la Ley 118 de 1931 que invoca los peticionarios, al reformar el art. 2. de la Ley 52 de 1918, se concreta al ordinal 10 de éste, en el cual no queda comprendido el delito por que se les imputa, pues si bien es cierto que el artículo 13 de la Ley 118 citada dice que queda reformado el ordinal 4. del 2. de la 52 de que se ha hecho mérito, tal reforma no aparece hecha

explícitamente en el texto de esa ley.

c) Consta de autos que los sindicados residen en el caserío de Primavera, lugar en donde residen también los empleados ofendidos, por lo cual es clara la no necesidad del carácter oficial de éstos.

d) En cuanto a la aplicación de la ley permisiva de preferencia a la odiosa o restrictiva, este despacho estima que tal disposición entraña un principio de equidad que debe atenderse cuando así lo están legalmente las circunstancias de los procesos.

Por las razones expuestas, la Alcaldía Municipal de Istmina, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley

RESUELVE:

Niégase el beneficio de excarcelación con fianza a Máximo T. y Nicolás López.

Notifíquese, cópiase y agréguese al sumario respectivo.

José A. Salazar G.
Edmundo Lucena G.
Secretario.

"Número 49—Alcaldía Municipal—Istmina, julio 27 de 1934. Vistos: Máximo T. y Nicolás López, sindicados del delito de heridas a empleados públicos, al ser notificados del auto de este (Pasa a la 3a página.)"

Un noble Emperador

VERMIFUGO EL VALLE

Los médicos lo formulan

Las madres lo bendicen

No sufra mas ese dolor de cintura. Sus riñones funcionan mal. El reumatismo toca a sus puertas.

TOME SIN DEMORA LAS

Píldoras Marte

Producto de los Laboratorios del Pacifico S. A.

ALMACENES DE DAVID TUATY ISTMINA

Avisa a su numerosa clientela que ha quedado definitivamente liquidada la sociedad comercial que tenía con el señor **MAYER MALCA**

Con el fin de renovar las existencias del Almacén ha resuelto abrir desde esta fecha un completo **BARATILLO**, de toda clase de artículos de primera calidad a precios nunca vistos en la plaza.—Desde hoy en adelante toda clase de artículos que hay en existencia en el Almacén los consigue usted a mitad de precio

ACERQUESE Y SE CONVENCERA DE ESTA REALIDAD

Tiene por recibir un renovado surtido de mercancías; artículos de lujo, todo de primera calidad. El más completo surtido en artículos para hombre.

Drogas frescas de primera calidad y a precios sin competencia. Abarrotes, viveres y rancho.

No pierda esta ocasión. Visite los almacenes de David Tuaty, en Istmina

Comentarios

PAGINA EDITORIAL

Notas

EL HERALDO

Periódico independiente, órgano de intereses generales y en particular de la Intendencia Nacional del Chocó y con especialidad de la Provincia del San Juan.

LA HORA ACTUAL

HACIA LA META

Teniendo por lema el servicio de los supremos intereses nacionales, de los que miran al engrandecimiento regional, y particularmente en lo que hace relación a la defensa de los derechos de esta provincia del San Juan, apareció a la vida este periódico, hace hoy precisamente nueve años.

Al cumplirse este aniversario, se nos permitirá declarar que el periódico ha sido leal y consecuente en todo tiempo a los propósitos que inspiraron su fundación, como que creemos haber sido y ser intérpretes del sentimiento de perenne y encendido patriotismo de los hijos de esta privilegiada sección que, no obstante la indiferencia con que es mirada por el país y la escasa acción desarrollada en su favor por el Gobierno Central confían en la bondad de su causa—que es la de la patria—y persisten en solicitar y reclamar la atención decisiva del Estado con el fin de incorporarse como fuerza viva en el concierto nacional, cuando hemos hecho público como sus voceros oficiales, la satisfacción o sentimiento de los chocoanos, por los éxitos o por las dificultades que ha experimentado la Nación; cuando hemos librado campañas sin interrupción alguna por la realización de las permanentes aspiraciones de progreso regional; cuando hemos sostenido luchas sin esquivar responsabilidades porque se haga justicia al derecho a una equitativa convivencia de los hijos del San Juan; cuando finalmente, hemos laborado con entusiasmo y con fe por el mejoramiento colectivo y por la prosperidad de la comarca.

Y así hemos de continuar, contribuyendo con nuestro modesto pero perseverante y tenaz contingente, hasta que dándose cuenta el País y los altos poderes públicos nacionales, de lo que vale y representa el Chocó para el porvenir de Colombia, decidan aportar los elementos necesarios para hacer de esta comarca que cuenta ya con treinta años de autonomía ineficaz, una sección que, como las del Valle, Caldas y Atlántico, constituyen una satisfacción y un orgullo para la República. La justicia y las conveniencias patrias están de parte del Chocó, y el país y el gobierno reconocerán y harán esa justicia. Pero es preciso que el mayor interesado—el pueblo chocoano—no desmaye en reclamar esa justicia. En esa labor "El Heraldo", será como ha sido, uno de sus voceros más decididos.

No sería cuerdo ocultarlo, ni hay desdoro en declarar que en la vida de "El Heraldo" y en la tarea que nos hemos impuesto, no son pequeñas las dificultades que ha habido que vencer, ni pocos los obstáculos que ha sido necesario sortear; pero animados por el anhelo fervoroso de la grandeza de Colombia y por la prosperidad de nuestra patria chica—esta querida tierra chocoana—hemos perseverado en la tarea siendo indiferentes a las incompreensiones, serenos ante las agresiones, impasibles ante las injusticias, firmes en nuestros empeños y consecuentes con la causa de la democracia y con el lema de este periódico. Bien comprendemos que la misión es elevada pero no exenta de asperezas.

Por eso al rendir esta jornada, nos hallamos libres de rencores, con el espíritu sereno y el corazón desprovisto de sentimientos bastardos, siéndonos suficiente como única y sola compensación la satisfacción de haber cumplido con un deber.

De ahí que este periódico al cumplir su noveno año de vida, ofrezca como ofrece, continuar—como hasta hoy—laborando por el adelanto nacional y por el progreso moral, material, cultural e intelectual del pueblo chocoano.

Es de justicia dejar constancia que en la ardua y delicada tarea hemos tenido la fortuna de contar con inteligentes y eficaces colaboradores, a quienes consagramos un recuerdo de gratitud y reconocimiento por su abnegada decisión, así como también a aquellos elementos sociales que le han dispensado su cooperación moral.

"El Heraldo" en este día, presenta un emocionado saludo a las autoridades civiles y eclesiásticas de la República, a la prensa nacional y a los habitantes del Chocó; y hecho el alto respectivo, después de marcar el jalón correspondiente, reanuda su labor de contribución por el bienestar de la nación colombiana y por la redención de la comarca.

VUELO DE AGUILA

Para "El Heraldo", con singular aprecio y deferencia.

El seis de junio del año de gracia de mil novecientos veintiocho vió la luz pública en esta ciudad el primer número de "El Heraldo", hoja, como ella misma lo rezaba en su pórtico, "destinada a ser



Dr. Sergio Abadía Arango

vir los intereses de la Intendencia del Chocó y con especialidad los de la provincia del San Juan. Desde entonces y desde sus talleres tipográficos se han lanzado 486 copias de ese periódico independiente y altivo, encaminadas a obtener la prosperidad moral, cultural y material de esta cara sección del país.

486 ediciones en realidad de verdad son una cifra muy exigua en un lapso de 3285 días. Pero si se tiene en cuenta y se revelan las múltiples vicisitudes con que el periodista tropieza en el desempeño de su noble y augusta misión cultural y eminentemente regeneradora, en este ambiente exótico y si se quiere hostil a la palabra escrita, al pensamiento escrito y a la idea escrita, siempre que lleven el sello de independencia absoluta en el decir y en el obrar; si se tienen en cuenta esas circunstancias y a ellas se agrega el odio cavernario y primitivo que a determinados elementos inspira toda obra emanci-

padora, encaminada a levantar el nivel moral, éticamente moral de los pueblos que han menester de certámenes cívicos para su transformación, la labor de "El Heraldo" puede considerarse titánica, de supremos esfuerzos y cruentos sacrificios.

Porque, preguntamos, quién ha dicho que en los desiertos y ventisqueros, en los arenales calcinados por los soles tropicales, secos, estériles, inhóspitos, se le vante exuberante vegetación de árboles que den sazónados frutos, o corrientes de aguas parvas y cristalinas para calmar la sed del caminante, sembrador de ideas?

Sin embargo, en la inclemencia de estos climas esencialmente tropicales y ajenos al esfuerzo, a la lucha, al trabajo y al estudio, el doctor Sergio Abadía Arango, gallardo adalid del pensamiento liberal, logró enclavar su periódico en estas latitudes, como una flamante bandera de decorosa resplandor de los verdaderos y legítimos principios democráticos.

Porque Abadía Arango, desde esa elevada y autorizada tribuna de la intelectualidad chocoana, con los perfiles diamantinos de su pluma, ha luchado siempre en beneficio de esta provincia, clamando en todos los tonos y a todos los vientos, que se le imparta justicia, dándole lo que en equidad le corresponde para la efectividad de su desarrollo y desenvolvimiento—repetimos—moral y material, ya que esta provincia en su renglón rentístico, como en otras ocasiones se ha demostrado palmariamente, es la más productiva de esta comarca y la que mejor rendimiento aporta a la caja del tesoro de la Intendencia. Abadía Arango ha luchado tesonera y virilmente contra ciertos mentidos y efímeros gobiernos seccionales, los cuales, a la mañana siguiente de constituidos, viran de bordo y enfilan la nave hacia rumbos torcidos e inciertos, y es incontestable que esa valiente hoja periódica ha logrado decapitar con el filo tajante de su pluma, ese estado de cosas, perjudicial al mejoramiento y prosperidad de esta provincia. Y es así como debe lucharse, con independencia, de cara al sol, con altivez, con arrogancia, con coraje viril y con valentía temeraria, si se

quiere triunfar contra todo y por sobre todo, porque es así como se vencen a los hombres-obstáculos y se consigue la realización de la transformación cultural de los pueblos.

486 ediciones de "El Heraldo" de Sergio Abadía Arango son, seguramente 486 victorias obtenidas en franca y noble lid periodística.

Que siga, pues, el ilustre periodista parlamentario, en su noble labor constructiva y civilizadora, por el Chocó, por la provincia del San Juan y por Isthmina blasonada.

César Lozano Salazar

Isthmina, junio 6 de 1937.

Jornada triunfal

Exclusivo para "El Heraldo" de Isthmina.

Cumple este interdiario nueve años de fundado. Desde la aparición de "El Heraldo" han pasado por sus páginas los mayores sucesos de una vida de transición hábil. Nueve años de fundación de "El Heraldo" representan nueve años de historia chocoana. En la mitad del año de 1928 se lanzó la primera edición que revolucionó no sólo la concepción aceptada por su presentación, sino también por su estructura material.

Fue desde entonces "El Heraldo", dirigido por la pluma experta de su propietario doctor Sergio Abadía Arango, un verdadero éxito, un verdadero luchador, un verdadero defensor de los intereses de mi tierra natal y un símbolo de lealtad en los ideales del partido liberal de Colombia.

La obra de Abadía Arango está en la senez de los pueblos del Chocó. Tratar siquiera de hacer su apología es tarea superflua, porque cuando un nombre o una obra llegan a la conciencia popular, es porque existe la convicción profunda de que ese nombre o esa obra satisfacen un ideal.

Cábeme decir en estos ligeros renglones que Abadía Arango es hombre de recia contextura intelectual; en nuestro medio ambiente, mezquino y solapado, es muy satisfactorio encontrar en nuestros afanes intelectuales, la honrosa y egregia figura de Sergio Abadía Arango, para cuyo elogio necesitaríase la pluma de los mejores estilistas castellanos.

Como homenaje de mi modesta persona, y en justicia, sé de-

(Pasa a la 7a página.)

Sensacional para el Chocó!!

- Máquinas para escribir marca 'Underwood' tamaño grande.
- Máquinas para escribir marca 'Underwood', portátiles.
- Máquinas para escribir marca 'Remington' tamaño grande.
- Máquinas para escribir marca 'Remington' portátiles.
- Refrigeradoras eléctricas de la sin rival marca "Westinghouse".
- Ventiladores eléctricos de la sin rival marca "Westinghouse" varios tamaños.

- Contadores d' corriente d' 5 y 10 amperios.
- Alambres para instalaciones eléctricas números 8, 10, 12 y 14.
- Alambres para instalaciones forrado en pura seda para portalámparas.
- Portalámparas de porcelana con o sin llave
- Tapones fusibles de 5, 6, 10, 15 y 20 Amp.
- Válvulas unipolares de alta calidad.
- Rosetas de lujo de porcelana pura.
- Receptáculos de porcelana.
- Calentadores eléctricos.

- Hornos eléctricos marca "Westinghouse" para cocinar comida para 6 personas.
 - Planchas eléctricas.
 - Cafeteras eléctricas.
 - Bombillas eléctricas de 10, 25, 60 y 100 bujías marca "Westinghouse".
 - Batidores eléctricos.
 - Receptores de radio marca R. C. A. Victor, modelos 1937, próximos a llegar. También "Westinghouse".
- VENTAS A PLAZOS.
FACILIDADES PARA EL PAGO.

GREGORIO HURTADOH., Condoto. Distribuidor para el Chocó

Aclaración necesaria

(Viene de la 2a. página.)

despacho en el cual se les niega el beneficio de excarcelación, interpusieron el recurso de apelación y después en el memorial que precede y dentro del término legal, ocurren de nuevo solicitando la reconsideración de tal providencia o su reposición y consiguiente revocatoria.

Hacen valer los siguientes razonamientos:

Que la Alcaldía ha aceptado que el art. 13 de la Ley 118 de 1931, reforma no solamente el ordinal 4.º del art. 2.º de la Ley 52 de 1918, sino también el 38 de la Ley 104 de 1922, y que es claro que al quedar este artículo reformado integralmente por el 13 de la 118 de 1931, quedó comprendido en esa reforma el art. 2.º de la 52 de 1918, en consonancia con el 10 de la citada ley 118, y que el suscrito ha sufrido una equivocación etc., etc.

Como se vé existe una serie de reformas en lo tocante al delito de heridas, pero no consta que haya sido derogada ninguna de las leyes citadas. Cabe aquí hacer notar que el art. 2.º de la Ley 52 de 1918, prohíbe (ordinal 4.º) conceder libertad provisional con fianza a los procesados del delito de heridas a funcio-

narios públicos en ejercicio de sus funciones o por razón de ello cuando conste que el agresor tiene conocimiento del carácter público del ofendido o cuando tal carácter sea notorio, y aunque es cierto que dicho ordinal fué reformado por el art. 13 de la Ley 118 de 1931, subsistiendo tal prohibición desde luego que la ley no ha dispuesto expresamente otra cosa al respecto, este despacho no vé la facultad que tenga para hacer extensiva a lo prohibido la reforma del ordinal 4.º del art. 2.º de la Ley 52 mencionada, e interpreta que dicha reforma se limita a conceder el beneficio de excarcelación provisional a las procesados del delito de heridas a funcionarios públicos, cuando no concurren las circunstancias de ser heridos en el ejercicio de sus funciones o por razón de ellas y las demás que allí hacen prohibitiva la excarcelación cuando se trate de empleados públicos.

Por las razones expuestas, la Alcaldía no accede a lo pedido por los procesados Máximo T. y Nicéforo López, y en consecuencia, concede la apelación inter-



puesta en el efecto devolutivo. Notifíquese y agréguese al sumario respectivo.

JOSE A. SALAZAR G.

EDUARDO LOZANO G.
Secretario.

Por auto de 8 de agosto del mismo año, el señor Juez 2.º, Dr. Rogelio Patiño, revocó las providencias de la Alcaldía y decretó la excarcelación con fianza de los señores López.

Devuelto el sumario y ordenada la libertad provisional por el superior, me ví en la obligación de expedir la boleta de excarcelación.

Porteriormente, en oficio número 652 de 4 de diciembre del año mencionado, el señor Juez 2.º pidió a la Alcaldía la remisión del sumario a su despacho, lo que se hizo, y después de crear en el juzgado otras diligencias, fué dictado el auto d' sobreseimiento en favor de los mismos sindicados, el 17 de mayo de 1935.

Sigo creyendo que es una práctica desastrosa para la administración pública conceder excarcelación mediante fianza a los sindicados o procesados de heridas a las personas de las autoridades en ejercicio de sus funciones o por razón de ellas cuando conste que el agresor tiene conocimiento del carácter público del ofendido o cuando tal carácter sea notorio, porque, realmente, eso equivale a autorizar los ataques por las

LA DEVALUACION DE LA MONEDA

El proyecto no estabiliza sino que trae depreciación

(Viene del número anterior)

con acierto "qué clase" de valores son los que deben garantizarla, puede afirmarse que no constituirá inflación, la emisión cuyo producto aunque desproporcionado con las reservas metálicas-se destine a operaciones de crédito comercial, a corto vencimiento; y por el contrario será siempre una inflación, toda emisión cuyo producto vaya a servir a inversiones de largo plazo, y lo que es peor, a operaciones de crédito consuntivo. Como son los préstamos al estado, que en este caso son verdaderos empréstitos cubiertos con capitales ilusorios".

La función principal de los bancos centrales es proporcionar a la economía los medios de cambios que ésta necesita. Pero todo dinero que emitan sin justificación, como por ejemplo, para dar créditos al estado, con qué cubrir déficits de presupuesto o para obras públicas "no es buen dinero" porque no emana de auténticas necesidades económicas, sino que aumenta el poder de compra, trayendo la con-

vías de hecho a todos los ciudadanos que constituyen la jerarquía gubernamental, entronizando el desorden y la anarquía por medio de la impunidad, además de atropellar la ley y la justicia.

José A. Salazar G.
Istmina, mayo de 1937.

siguiente alza de los precios y la desvalorización obligada del medio circulante "legítimo". Y el dinero cuya emisión no obedece, a esas necesidades económicas, tiene que producir trastornos en la vida nacional, por cuanto repercute siempre sobre el valor del dinero.

De igual modo, es "capital efectivo", el dinero que un banco presta a su cliente, de los dineros recibidos en depósito; pero si ese préstamo lo hace con billetes suyos, fuera de toda equivalencia con su capital o con los depósitos disponibles la suma así prestada representa un "capital ilusorio".

Los capitales que forman la riqueza auténtica del país, nacen del ahorro aplicado a fines productivos, y todo país ha de desarrollar sus actividades económicas a fin de aumentar su riqueza, fomentando la formación de capitales y procurando tener un sistema monetario sano que estimule el ahorro y evite la depreciación del dinero.

Cuantos elementos representativos de las actividades económicas del país, han dado su opinión, sobre el problema que nos ocupa, han votado "en contra de la estabilidad artificial" que nadie quiere ni nadie defiende, salvo el gobierno y algunos banqueros. Y los economistas extraños a la política militante pero de positiva enjundia científica o han opinado también en contra, o se han limitado a una formularia tolerancia.

Y para terminar, séame permitido expresar un sincero deseo. Es timo que antes que depreciar la moneda, sería más acertado aumentar su poder de compra elevando el tipo de descuento, o anulando una cantidad de numerario en circulación, mediante el reembolso que pudiera hacer el estado, de los nueve millones que debe al banco, con sus utilidades adquiridas en el cambio. Pero, si esto fuera demasiado exigir, bastaría entonces con que se dejaran las cosas como están para que volviera la tranquilidad a las gentes y para que la economía nacional pudiese continuar como antes, lenta pero seguramente encauzada al progreso. Esto, si sería hacer obra constructiva, obra eminentemente nacional y patriótica.

ALBERTO CONSTAIN

Contribuya usted al Fondo liberal!!

La Tipografía

"HERALDO"

se encarga de toda clase de trabajos TIPOGRAFICOS



Negocios Efectivos

hará Ud., señor comerciante, comprando de nosotros.



Completo y variadísimo surtido de mercancías nacionales y extranjeras.

Sistema de ventas al contado con precios incompetibles

Si quiere Ud progresar en su negocio compre **PRECIOS** y no compre **PLAZOS**.

Somos especialistas en sombreros PANIZA, paños EL GLOBO y camisas "DURO"

J. M. OCAMPO & Cía. S. A.

CASA MAYORISTA - CALI

La casa de los precios incompetibles

Camisas "Aurora"

La Reina de las Camisas

Talla completa. - Fabricación Nacional

FORTUNATO NADER - CALI.

SE VENDEN EN LOS BUENOS ALMACENES

Emocionado homenaje de la Capital al doctor OLAYA HERRERA

Cien mil personas recibieron los restos del insigne estadista

El fervor popular se expresó de manera grandiosa

Treinta aviones evolucionaron sobre la capital mientras el cadáver era trasladado de la Estación a la capital. Casos de asfixia.

(Viene del número anterior)

En la Plaza de Bolívar

Visitó el reportero a las doce del día la Plaza de Bolívar. A esa hora, eran muy pocos los autos que en los parqueaderos quedaban. El gran cuadrilátero comenzaba a llenarse de gente. Damas en vestidos de riguroso luto que buscaban los sitios más apropiados para presenciar la entrada del cortejo a la plaza que fue testigo y teatro de los más grandes triunfos oratorios del máximo tribuno de la democracia colombiana. Más de dos mil personas había a esa hora adueñada de la parte alta del atrio del capitolio nacional, de buena parte del atrio de la catedral y de algunos lugares eminentes en el cuadrilátero central, cerca de la estatua del Libertador. Toda esta gente debía permanecer allí tres horas mortales resistiendo a las inclemencias del tiempo -sol de trópico o lluvia imprevista- y todo esto no importaba ante la decisión inquebrantable de hacer acto de presencia, de participar activamente en el fervoroso homenaje popular.

Suspendido el tránsito

Hacia la una de la tarde tanto la Plaza de Bolívar como la plazuela de San Victorino habían sido despejadas de toda clase de vehículos. Hubiera sido una temeridad dejarlos allí, porque las gentes les hubieran utilizado como plataformas para presenciar la llegada del féretro. También a esa hora se suspendió el tránsito de tranvías desde la Plaza de Bolívar hasta la calle quince, en San Francisco. Los automóviles y buses no pudieron seguir viajando por la calle 12 desde la estación de la Sabana y la carrera octava fue también despejada en el mismo sentido. El tránsito, que en un principio sufrió algunas congestiones por la desorientación sobre las rutas a escoger, fue normalizado pocos momentos después. Todos los vehículos que viajaban hacia Facatativa, hacia Mosquera, o cualquiera de las poblaciones intermedias, sólo tenían que hacer un recorrido por la parte sur de la ciudad.

El arreglo de los balcones

Como lo habíamos previsto, el

arreglo de los balcones fue también un detalle que se cumplió como si se hubiera hecho un previo acuerdo. En ninguna parte había sino cintas negras y flores, banderas tricolores y tules de luto. Un arreglo sencillo, severo de gran propiedad para el acto. Y desde muy temprano ocuparon sitio allí infinidad de damas y caballeros. Era una multitud imposible de calcular ni siquiera aproximadamente. Sólo se puede afirmar un hecho con toda evidencia: toda la ciudad se colocó desde las doce del día, en la Plaza de Bolívar, y en el trayecto comprendido entre la estación de la Sabana, la Avenida de Colón, la calle doce, la carrera octava y la misma Plaza de Bolívar. Y en toda esta ruta quizá no pasaban de cuatro los edificios en donde se omitió el enlutado.

Pasa la Escuela Militar

A la una y quince minutos de la tarde se trasladó la Escuela Militar desde sus cuarteles, situados en Bavaria, hasta la estación de la Sabana, atravesando las vías centrales de la ciudad. Iban todas las compañías del admirable instituto, el cuerpo de infantería, el de artillería, la caballería, el cuerpo de sanidad, todo en una elegante presentación, en su traje de parada, lo que daba una impresión excelente de majestuosidad. Millares de ciudadanos presenciaron la marcha de la Escuela Militar por el centro de la ciudad y tuvieron los más elogiosos comentarios para la institución por su disciplina y correctísima presentación. La escuela se situó frente a la estación central de ferrocarriles nacionales, y desde ese momento se inició la organización de la calle de honor.

Llega la Policía

Varios cuerpos de la policía nacional, también en traje de parada, luciendo luto al brazo, y formando un conjunto de 1.500 agentes, llegaron poco después y ocuparon el sitio que de acuerdo con las disposiciones de la circulación se le tenía señalado. Ya en esos momentos la muchedumbre era inmensa y ocupaba los sitios más eminentes a lo largo de la Avenida Colón y en la plazuela la Estación de la Sabana.

Llega el Ejército

El ejército, los batallones Guardia de Honor, Ricaurte, un batallón de artillería, la caballería del Grupo General Páez, llegaron poco después y completaron la excelente organización, formando un doble cordón que arrancaba en las puertas principales de la Estación y concluía en la puerta central del salón elíptico del capitolio nacional.

La calle de honor

La calle de honor, estaba formada así: la iniciaba en la estación de la Sabana una parte de la Escuela Militar, cuya caballería, empuñada, se situó al frente de la plazuela, cerrándola. Seguía luego un cuerpo del ejército hasta la plazuela de San Victorino y de allí en adelante la formaban los cuerpos de la policía nacional. Cada cuerpo estaba comandado por sus respectivos jefes, que estuvieron siempre listos a dar las órdenes para mantener el orden y garantizar el mayor éxito de la marcha.

La concurrencia

Desplazada la muchedumbre inmensa que a las dos de la tarde había en el centro de la Avenida Colón, en la plazuela de la estación, en San Victorino, en la calle 12, todo el mundo procuró buscar un sitio desde donde pudiera presenciar la llegada de los restos del doctor Olaya Herrera, ventajosa mente o por lo menos con el mínimo de incomodidades. La amplia avenida de Colón dejaba lugar para el tránsito holgado de las gentes, pero bien pronto ella resultó insuficiente. Entonces pudimos ver que los árboles de la alameda de esa vía, se convirtieron rápidamente, todos, en apretujados racimos humanos. Varios de estos árboles fueron desgajándose porque no resistieron a la sobrecarga humana que presivamente les vino. Las enhiestas estatuas de Doña Isabel la Católica y de Cristóbal Colón, sirvieron para que sobre los pedestales que la sostienen se preparan más de cien personas en cada una de ellas. Los techos de la Facultad de Ingeniería y todos los que rodean la estación, estaban literalmente repletos, y en los balcones no había manera de que cupiera un solo ser humano más. Vimos también varios caminos, situados a las puertas de garages que hay en aquel sector, ocupados, íntegramente por damas y caballeros. Los sitios más arbitrarios imaginables, eran aprovechados por la gente, que no querían perder detalle del desfile.

A todo lo largo de la ruta se presentaba la misma escena al observador. En la plaza de Bolívar, aquello era un hervir de gentes, verdaderamente majestuoso. Sobre las fuentes luminosas, sobre el pedestal de la estatua de Bolívar, sobre los techados de los más ennobrecidos edificios, la multitud se estrechaba hasta llegar a extremos peligrosos.

El arreglo de la estación

La Estación Central de los ferrocarriles presentaba un arreglo sencillo y muy discreto. Las columnas de las portadas principales estaban envueltas en banderas tricolores, entrelazadas con cintas negras; cuatro grandes palmas y unas cuantas banderas tricolores formaban el conjunto de este arreglo, que se distinguió por su sobriedad.

Las comisiones en la estación

Muchas de las comisiones de los municipios y de las asambleas departamentales y algunos miembros del congreso que no alcanzaron a tomar el tren expreso que se puso a su disposición para ir hasta Facatativa, esperaban el cortejo. Se encontraban entre ellas la comisión de la Asamblea de Boyacá, la de Santander, varios cabildos municipales.

En la parte central de la plazuela esperaba la cureña de cañón en donde se debía hacer el transporte de los restos desde la estación hasta la Plaza de Bolívar. La custodiaba un pelotón del ejército y junto a ella, en traje de parada, esperaba todo el alto personal de oficiales que forman el estado mayor del ejército.

El primer anuncio

Pocas cuerdas antes de la Estación Central la locomotora del tren expreso que venía de La Esperanza dio los tres pitazos fúnebres anunciando su llegada. Inmediatamente todas las sirenas de las fábricas de la ciudad, de las locomotoras de todos los trenes, respondieron en un largo coro de lamento, que anunció a los más apartados ámbitos de la ciudad el arribo del cortejo fúnebre a Bogotá.

Momento de suprema emoción, de la mayor intensidad, fue éste. Las gentes corrían apresuradamente hacia las calles por donde se debía hacer el desfile y en todos los rostros se observaba la ansiedad y la renovación de un dolor largamente sentido. Por espacio de varios minutos este grito de alarma resonó lúgubramente, mientras que el convoy, lentamente, hacía su arribo a la Estación Central. Las fuerzas acantonadas en la plazuela, en la avenida, en la calle 12 y en la

plaza de Bolívar, presentaron las armas, las banderas ejecutaron todas el himno nacional y la multitud se descubrió reverencialmente, en un cuadro cuyo conjunto maravilloso hizo conmover intensamente los millares de corazones que participaban en este homenaje.

El desembarco

A las tres de la tarde -detalle de puntualidad que hace honor al cuidado que durante su vida tuvo el gran estadista para estar puntualmente al cumplimiento de los compromisos que adquiría- llegó el tren a Bogotá. Inmediatamente se procedió a la maniobra de desembarco, que ofreció alguna dificultad por el peso considerable que tiene la caja mortuoria. Mientras tanto, en el andén se encontraba toda la comitiva que venía desde La Esperanza. Allí estaban el doctor Eduardo Santos, candidato a la presidencia de la República, y su señora esposa; el doctor Gabriel Turbay, presidente de la dirección nacional liberal; el doctor Carlos Lozano, presidente de la cámara de representantes; las hijas del doctor Olaya Herrera, señora Lucía Olaya de Aya y María Olaya, don Leonidas Olaya Herrera, hermano del ex-presidente, las comisiones de Facatativa, La Mesa, La Esperanza, Fontibón, los doctores Alfonso Araújo, Guillermo Nannetti, Juan B. Fernández, el doctor Luis Felipe Latorre, el doctor Pedro Juan Navarro, el general Efraín Rojas, inspector general del ejército, y el teniente coronel Eduardo León Gómez, jefe de la Casa Militar de Palacio y delegado personal del señor Presidente de la República, don Eduardo Bonito y su señora esposa, don Luis Cano, don Germán Arciniegas, y un millar más de distinguidísimas personalidades de la sociedad y de la política.

Homenaje del Gobierno

Minutos antes de llegar el tren a las tres menos cinco de la tarde; llegaron a la Estación todos los miembros del poder ejecutivo, doctores Albertos Lleras Camargo, Jorge Soto del Corral, José Joaquín Castro Martínez, Alberto Pumarejo, César García Alvarez, Alejandro Bernate, Jorge Uribe Hoyos, y el secretario general de la presidencia, don Jorge Zalamea, quienes presenciaron también la llegada y el desembarco del cadáver, y luego le acom

(Pasala a 6a. página)

Caja de Crédito Agrario e Industrial

AGENCIA DE QUIBDO

PRESTAMOS A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Para informes dirigirse a nuestras oficinas, situadas en el mismo edificio del BANCO DE LA REPUBLICA.

Bajo interés



Precios cómodos

ANDRADE & LOZANO

ISTMINA

Venta Permanente de mercancías y víveres.

Emocionado de la capital....

(Viene de la 5a. página)

pañaron a lo largo de todo el desfile desde la estación hasta la capilla ardiente, yendo al pie del féretro.

En marcha

A las tres y media de la tarde, se inició la marcha. La encabezaba el jefe del estado mayor del ejército nacional en traje de parada. Seguía luego el féretro sobre la curia de un cañón que arrastraban ocho hermosas cabalgaduras. Inmediatamente seguía la familia del insigne ex presidente, luego el gabinete ejecutivo, el doctor Eduardo Santos, los parlamentarios, las comisiones, y tras de ellos un numeroso público. Seguía luego el desfile de los gallardos cuerpos de la Escuela Militar, los batallones del ejército que hemos enumerado, y en seguida el pueblo. Pero éste prefirió desviar su marcha, tomando las calles 11 y 10, para llegar primero a la plaza de Bolívar, en donde procuró hallar sitio para presenciar la entrada. Vano intento, porque la plaza estaba ya absolutamente colmada, no sólo en el cuadrilátero, sino en los balcones, en las cuatro esquinas, en los techados de los grandes edificios que la rodean.

En la Plaza de Bolívar

Media hora exactamente duró el tránsito del trayecto comprendido entre la estación y la Plaza de Bolívar, a donde el convoy fúnebre llegó a las cuatro de la tarde. Imposible describir el cúmulo de emociones que se agolparon y se apoderaron del inmenso público que allí esperaba. De un lado, la ejecución de selecciones funerarias que hacían las bandas militares, de la policía y la del Conservatorio; del otro, el ondear de las banderas enlutadas y de los pabellones que transportaban las diversas unidades del ejército; de otro, la aparición de la caja mortuoria, que lleva los restos del gran caudillo, y finalmente el homenaje de los aviones militares, que en ese momento ejecutaban maniobras que se precisaron por su sobriedad y a las cuales vamos a referirnos:

El homenaje aéreo

Tal como se había anunciado, la aviación militar nacional rindió al cadáver del doctor Olaya Herrera, a su llegada a la capital un hermoso homenaje aéreo, en el

cuál participaron treinta máquinas de guerra y de escuela. Cada esquadra voló sobre la estación de la Sabana, la avenida de Colón y el centro de Bogotá, por espacio de media hora, pero aviones hubo en el aire desde las tres y cuarto hasta las cuatro y media de la tarde.

Máquinas que volaron

En el desfile aéreo participaron, como arriba se dijo treinta aviones, en la siguiente forma: nueve máquinas "P. T.", biplazas, de escuela venidas de la base - escuela "E r n e s t o Sumpster" (El Guabito), formadas en tres patrullas; luego seguían nueve máquinas "Falcon" biplazas, de observación, venidas unas de Cali y otras de la base central "Germán Olano" (Palanquero); en tercer lugar formaron ocho máquinas "Hawk" monoplazas, de ataque, distribuidas en dos patrullas centrales flanqueadas por las otras dos máquinas, procedentes todas estas de Palanquero; a continuación voló una patrulla de aviones pesados, formada por el trimotor Junkers número 621 y por los trimotores Condor número 651 y 653. Cerraba el desfile aéreo el trimotor presidencial Junkers número 625, que pilotaba en persona el mayor Enrique Santamaría Mancini, director general de aviación y comandante de todo el elemento en vuelo.

Orden del vuelo

A las tres de la tarde comenzaron a decolar de la pista de Techo los nueve aviones "P. T.", y una vez que hubieron formado en el aire las tres patrullas, en forma de V, iniciaron el desfile aéreo sobre la ciudad, a las tres y 15 minutos de la tarde. A esta hora comenzaron a decolar los aviones Falcon, que aparecieron sobre la capital a las tres y media. Siguió luego el turno a los Hawk, que comenzaron a participar en el homenaje a las cuatro menos cuarto, y a las cuatro en punto entraron sobre la capital, en orden de vuelo la patrulla de máquinas pesadas y el trimotor del mayor Santamaría Mancini.

Mientras tanto, a las cuatro menos cuarto, cumplida la media hora de vuelo sobre la capital, la escuadrilla de "P. T." regresó a Techo y aterrizó, y continuó realizándose esta maniobra en el mismo orden ya descrito, de 15 en 15 minutos para cada tipo de aviones, de manera que a las cuatro y media las treinta máquinas estaban

de nuevo en Techo.

Dentro del programa aéreo, y atendiendo a que tanto los "P. T." como los Falcon, los Hawk y los aviones pesados sólo tenían orden de volar media hora sobre la ciudad, el público no pudo ver en ningún momento a las treinta unidades en el aire, desde luego que a las tres y 15 sólo había nueve máquinas; a las 3 y 30, diez y ocho máquinas; a las 4, veintidós máquinas; a las 4 y 15, veintiseis máquinas; y a las 4 y 30 únicamente la patrulla pesada y el trimotor presidencial, que minutos después aterrizaron en Techo, dando por terminado el desfile.

De Madrid a Techo

El programa primitivo había dispuesto que los aviones decolaran de las pistas de la base de Madrid (Serrezuela). Pero en vista de que durante los últimos días se han presentado fuertes vientos por el boquerón de Bojacá, se ordenó que los respectivos pilotos las trajeran a Techo, lo que se realizó cumplidamente en las horas de la tarde del miércoles y ayer temprano. Los treinta aviones permanecieron en este último campo aéreo, custodiados por una compañía terrestre de aviación, hasta mañana en la tarde, pues en las horas de la mañana rendirán de nuevo su homenaje al doctor Olaya Herrera, con motivo de las exequias y traslado del cadáver al Cementerio. Cumplido esto, regresarán a sus respectivas bases.

El desfile aéreo de mañana

En la misma forma que ya describimos, formados por patrullas en V, rendirán mañana su último homenaje al cadáver del ex-presidente los treinta aviones que actualmente se hallan en Techo. Igualmente, la tripulación será integralmente colombiana y tomarán parte en el desfile nueve pilotos y nueve mecánicos en los "P. T."; nueve pilotos y nueve mecánicos en los "Falcon"; ocho pilotos en los "Hawk" y cuatro pilotos, cuatro copilotos, ocho mecánicos y cuatro radiotelegrafistas, en los aviones pesados. En total, 64 hombres.

En cámara ardiente

A las cuatro y quince minutos de la tarde llegó el féretro al Capitolio nacional, que se encontraba literalmente colmado por una enorme muchedumbre, desde las primeras horas de la tarde. Apostados en las graderías que dan sobre la Plaza de Bolívar se encontraban varios destacamentos del batallón Ricaurte y algunas unidades de la

LA DIMISION SE ACORDO ANOCHE EN....

(Viene de la página 14.)

En la cámara se entró a discutir el proyecto sobre devaluación de peso y al efecto se dio lectura al informe de la minoría de la comisión, conforme al reglamento de la corporación. El debate se limitó casi exclusivamente a la defensa que del proyecto hizo el ministro de hacienda, quien sostuvo firmemente los puntos de vista del gobierno. Al votarse la proposición final de dicho informe de minoría, en torno del cual se había agrupado desde hace varios días un fuerte núcleo de opinión parlamentaria, proposición que dispone aplazar la consideración del proyecto, la votación se hizo en forma nominal y resultó aprobada por considerable mayoría.

Anuncio de crisis

El ministro de gobierno, pasado el incidente, expresó a nombre del gobierno que éste aceptaba la negativa como un hecho cumplido y que se ajustaba por lo tanto a las consecuencias que de este hecho se derivaban, en acuerdo con la política que en repetidas y solemnes ocasiones había preconizado y anunciado el jefe del Estado doctor Alfonso López.

La reunión en Palacio

Terminadas las sesiones en la cámara y el senado, todos los ministros acudieron al palacio presidencial, en donde se celebró una reunión extraordinaria para estudiar la situación. El gabinete presentó al jefe del Estado su renuncia colectiva, con el objeto de dejarlo en libertad para una combinación ministerial que hiciera propicio el camino a los proyectos que el gobierno había recomendado en el decreto de prórroga dictado el sábado de la semana pasada.

El señor presidente entonces manifestó a los ministros que aceptaba la renuncia colectiva, pero que a ella seguiría la que él presentaría hoy ante el senado del cargo de presidente de la república, en cumplimiento del ofrecimiento formal hecho de retirarse de la primera magistratura cuando quiera que los voceros de la opinión pública en este caso el senado y la cámara en alguna forma expresaran su desacuerdo con las orientaciones de la política que el presidente ha

creído más conveniente desarrollar a nombre del partido liberal.

Se estudió este asunto dentro de un ambiente sereno y cordial según declaran los ministros del despacho tímidos y todo el personal del gabinete decidió solidarizarse con la actitud del jefe del Estado.

La comunicación a los departamentos

Convenido y decidido por todo el gobierno el presentar al congreso una crisis total del ejecutivo en la forma que dejamos relatada, se procedió inmediatamente a enviar a las gobernaciones la correspondiente comunicación, que está concebida poco más o menos en los mismos términos del comunicado que se envió a la prensa de la capital. Este comunicado fue transmitido con carácter urgente, de despacho sobre "orden público", que tiene preferencia sobre toda clase de comunicados a las diez y media de la noche.

Disposiciones constitucionales y legales sobre dimisión del presidente y elección del sucesor

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Art. 124. En caso de falta temporal del Presidente de la República, y en caso de falta absoluta mientras se verifica nueva elección, ejercerá el Poder Ejecutivo, por su orden, el primero o el segundo designado que el Congreso elegirá cada año.

Cuando por cualquier causa no hubiere hecho el Congreso elección de Designados, conservarán el carácter de tales los anteriormente elegidos. A falta de Designados, entrarán a ejercer el Poder Ejecutivo los Ministros, en el orden que establezca la ley, y en su defecto, los Gobernadores, siguiendo éstos el orden de proximidad de su residencia a la capital de la República.

Son faltas absolutas del Presidente: Su muerte, su renuncia aceptada, la destitución decretada por sentencia, la incapacidad física permanente, y el abandono del puesto, declarados estos dos últimos por el Senado.

Art. 125. En caso de falta absoluta del Presidente de la República, el encargado del Poder Ejecutivo convocará a elecciones para

Escuela Militar de Cadetes, montando doble guardia de honor.

(Continuará)

(Pasa a la página 7a.)

ESTO ES LO QUE ME DA



para mantenerme Sana y Rosada. EMULSION J.G.B.



Capilarina

Destruye la caspa, hermosea y evita la caída del pelo.

Producto de los Laboratorios del Pacifico

Disposiciones constitucionales y legales sobre dimisión del presidente y elección del sucesor

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

(Viene de la 6a. página)

dentro de los sesenta días siguientes.

El encargado del Poder ejecutivo continuará ejerciéndolo cuando falte un año o menos para terminar el período, sin convocar a nuevas elecciones.

Art. 126 El encargado del Poder Ejecutivo tendrá la misma preeminencia y ejercerá las mismas atribuciones que el Presidente, cuyas veces desempeña.

Art. 127 El Presidente de la República no es reelegible en ningún caso para el período inmediato. No podrá tampoco ser elegido Presidente de la República ni Designado el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido el Poder Ejecutivo dentro del año inmediatamente anterior a la elección.

Disposiciones del código de elecciones.

Art. 172. El período del Presidente de la República es de cuatro años, que principiarán a contarse del 7 de agosto del año respectivo. Servirá de fecha inicial el 7 de agosto de 1914.

Parágrafo. En caso del artículo 27 del acto Legislativo número 3 de 1910, el ciudadano que sea elegido Presidente de la República ejercerá solamente por el resto del período que esté en curso.

De conformidad con las disposiciones anteriores, si el senado aceptara la dimisión del presidente de la república, la situación que se crearía sería la siguiente:

El designado encargado del Poder Ejecutivo convocaría a elecciones que se verificarían dentro de los dos meses siguientes, es decir, a fines de julio próximo. El ciudadano que fuera elegido en dichas elecciones, se encargaría del Poder a fines del mes de octubre y lo ejercería durante unos nueve meses, hasta el 7 de agosto de 1938. El primer domingo de mayo del año próximo se efectuarán otras elecciones presidenciales, para el período de 7 de agosto de 1938 a 7 de agosto de 1942.

JORNADA TRIUNFAL

(Viene de la 3a. página)

que Abadía Arango se destaca en el panorama del Chocó como uno de los mejores periodistas de avanzada, por su indiscutible talento y sus dotes intrínsecas de caballero correcto.

Elusivamente felicitó a tan ilustre paladín del pensamiento liberal, por el éxito de su obra cultural y benéfica.

Eduardo Lozano G.

Istmina, junio 6 de 1937.

La carretera Istmina-Quibdó

Esta vía de tanta importancia para el progreso del Chocó y para el porvenir del país, como que ella además de conectar las de penetración a la comarca por los departamentos de Antioquia, Caldas y el Valle, mediante su prolongación desde Istmina hasta Negria constituirá la carretera interoceánica que tan fecunda será en beneficios de todo orden, ha entrado en el período de las realizaciones.

Encomendada su construcción a la inteligente dirección del ingeniero chocono doctor Demetrio Valdés, y asesorado éste por otros dos elementos nativos, los doctores Primitivo Díaz y Rodolfo Castro B., puede decirse que ellos por sus conocimientos técnicos, unidos a su experiencia de la región y a su devoción a la tierra natal, garantizan la ejecución de la obra si, como es de esperarse, el gobierno nacional por conducto del Ministerio de Obras Públicas, persevera en el propósito de construir tan importante vía, lo cual es y será motivo de reconocimiento del pueblo chocono a la presente administración ejecutiva.

A propósito de esta vía, cabe comentar las declaraciones que recientemente hizo en la Cámara Baja algún Representante, cuando se pronunció contra su construcción, manifestando que ella no tiene importancia ni finalidad alguna, siendo por consiguiente inútil la inversión que ella requiere.

Estimamos que ese honorable Representante desconoce al Chocó, y su ignorancia de la región lo llevó a hacer esas declaraciones totalmente desafortunadas.

Observaciones del Dr. Eduardo Santos al discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Gobierno

(Viene de la página 1a.)

que el señor ministro de gobierno insiste en calificar de prematura. He aquí las palabras mismas de nuestro ilustre embajador, dichas precisamente en el momento en que aceptaba la candidatura sobre la cual fallaron los liberales en las elecciones del 4 de abril.

Cuando por medio de las carreteras se vincula al Chocó con el interior del país y a éste con la costa chocona del Pacífico, la Nación se sorprenderá del desarrollo que alcanzará esta zona de Colombia, una de las de mayores riquezas naturales y la que ocupa excepcional posición geográfica no sólo en la República sino en el Continente.

Pero ese desarrollo lo retardan la ignorancia y desconocimiento de tan privilegiada porción del territorio patrio, que padecen el personal que constituye el Congreso y los hombres dirigentes del ejecutivo nacional, sea decir el país entero, con grave perjuicio para la economía nacional y notoria y aberrante injusticia para con un núcleo de la población colombiana, a la cual incurriendo en imperdonable falta de patriotismo, mantienen en posición de inferioridad y atraso.

Por eso es preciso clamar y reclamar del País, de los partidos tradicionales de Colombia, del Congreso y del Gobierno, el desistimiento de esa actitud irritante de indiferencia y de abandono con que miran al Chocó, para que, reaccionando contra ella, cumplan el patriótico deber de aportar los medios que sean precisos para hacer efectivo el progreso de una sección ignorada, rica en elementos y en posibilidades, como ninguna otra del territorio colombiano.

Por informes recibidos sabemos que el trazado definitivo va más allá de la sección de Las Animas, o sea cubriendo una extensión de diez y ocho kilómetros, haciendo falta para llegar a Cértegui, alrededor de diez kilómetros. Concluido el trazado, lo que ocurrirá durante el curso de este mes, se emprenderán en seguida trabajos de construcción, ocupando por lo menos cuatrocientos trabajadores, y al final del año la carretera se hallará en las proximidades de la población de Cértegui.

Con satisfacción registramos estos sucesos alentadores, damos información de ellos a nuestros lectores, y felicitamos a los doctores Valdés, Díaz y Castro B. por su patriótica y eficaz labor.

No es el menos significativo entre los síntomas de que el país está viviendo en un nuevo clima político determinado por la acción de la idea y del criterio liberales desde el gobierno, esta presencia de las masas ciudadanas en calles y plazas para afirmar ostentosamente su derecho a ocuparse del problema de la sucesión presidencial. Tal procedimiento, si poco usado en nuestras costumbres electorales es, sin embargo, obvia consecuencia y efecto inmediato de la política de libre determinación del pueblo para decidir sobre sus problemas, que el liberalismo asienta como base primaria de todos sus programas.

Se efectuó el plebiscito, inevitable dentro de las normas democráticas del liberalismo y que no tenía más oportunidad que esa para realizarse auténticamente, y se creó la situación que el país entero conoce. ¿Puede sostenerse, como tan clara y extrañamente lo insinúa el señor ministro de gobierno, que como consecuencia de ello existe la impaciencia de quienes desean gobernar desde 1938, y gobernar antes, si fuere posible? ¿Puede afirmarse o admitirse en ningún sentido que los poderes constitucionales del presidente de la república estén expuestos a sufrir menzuga? "por el ansia y deseo que pudieran tener quienes triunfaron en el plebiscito del 4 de abril de ejercer una especie de vigilancia e inspección sobre el gobierno?" ¿Existe alguna razón para afirmar que quienes triunfaron limpiamente en este plebiscito están procediendo en forma que limite los poderes de que constitucionalmente goza el presidente López, o están estorbando sus actos o dificultando sus labores?

Si ello se afirmara, se haría la más inexacta y la más injusta de las acusaciones. Fue mi nombre el escogido por los liberales para llevar la bandera del partido en el plebiscito del 4 de abril; y fue ese nombre el que salió vencedor de las urnas, por las cinco sextas partes de los votos. Figuro, pues, entre los vencedores a que hace alusión el señor ministro, y la persona a quien él designa como el probable gobernante de 1938 es la que firma estas líneas. Y no hay nada, ni una palabra, ni un acto, ni un silencio mío que pueda servir de pretexto para las afirmaciones que creyó oportuno hacer ayer, en solemne y grave ocasión, el señor ministro de go-

bierno ante un auditorio que lo escuchó con sorpresa no inferior a la mía.

Si en algo he puesto esmero, un rímio y escrupuloso esmero, es en evitar cuanto pudiera ser interpretado como indebida intromisión de mi parte, o de parte de las fuerzas que tengo el honor de representar, en lo que es de la competencia exclusiva del jefe del Estado. Yo no he tenido jamás ni ansia ni deseo de ejercer vigilancia o inspección sobre el gobierno, ni impaciencia por gobernar, ni menos, mucho menos, deseo de hacerlo antes de la fecha en que así me lo ordenen la voluntad de mis compatriotas y las leyes de la nación. La verdad es exactamente la contraria. Fui yo el autor de una reforma legal que transfirió de febrero a mayo las elecciones presidenciales, ley cuyo objeto es disminuir a mitad del período en que coexisten dos presidentes, y vigorizar así la situación del que está en ejercicio y que antes tenía al frente durante seis meses a un presidente electo innegablemente incómodo. Y el criterio que me llevó a proponer y lograr esa reforma es el mismo que me ha guiado en la presente campaña electoral: evitar todo conflicto entre el jefe del Estado y el ciudadano a quien sus copatriotas designen para sucederlo; procurar que se aleje todo motivo de desacuerdo entre ellos, asegurar el tránsito cordial de una administración a otra. En síntesis, buscar la cordialidad a base de confianza, sinceridad y de mutuo respeto, a base de que el gobernante futuro respete celosamente los fueros de quien ejerce el mando y se mantenga en una discreta reserva, confiado en que sólo el celo por el interés público inspira al gobernante, convencido de que cualquier intervención suya no solicitada puede ser perjudicial para todos y puede prestar se a las peores interpretaciones.

Muy pocos, y entre esos pocos el señor presidente de la república y su ministro de gobierno, saben a qué extremos de delicadeza ha llegado este concepto mío de lo que debe ser un candidato a la presidencia, o de un presidente electo. A las órdenes de ambos me he puesto en repetidas ocasiones, para cuando ellos consideren que puedo yo servir en el sentido de facilitar su obra de gobernantes, esa obra a la cual he cooperado con una lealtad constante que nadie puede discutir. Les he manifestado mi resolución de ausentarme del país inmediatamente que ello me sea posible, dejando esta candidatura que no es mía sino del liberalismo en manos del partido, para que sea él quien vele por ella y la saque vencedora, y para que en ningún caso mi constante presencia en el país pueda dar pretexto a que se creen al gobierno dificultades de cualquier naturaleza con el uso o abuso de mi nombre. Y si no he hecho más ha sido porque entre mis muchos defectos no está ni el de la pretensión ni el del deseo de figurar o de gobernar antes del

(Pasa a la página 8a.)

BENIGNO MARTINEZ M.

En sus almacenes, cuenta con el mejor y más variado surtido de telas, constantemente renovadas; cacharrería, drogas fresquitas, mas, vinos y ranchos. Jabón para lavar ropa, de la más alta calidad que hasta hoy ha llegado a la plaza; bombas de caucho en los más variados colores; hierro corrugado para techos.

¡?!!

Ofrece a su numerosa clientela un bellissimo surtido de telas llegado ultimamente. Variados colores y de primera calidad. VISITENOS USTED.

Istmina, enero de 1937. Compra metales a los mejores precios de la plaza

No olvide usted que en nuestros almacenes es la única parte en donde vendemos a los más bajos precios de la plaza. Surtido siempre renovado.

La Cía. Minera Chocó Pacífico

AVISA AL PUBLICO:

que a partir del día primero de julio próximo no aceptará carga de particulares en la bodega de su propiedad que tiene establecida en BEBEDO debido a que tiene necesidad de almacenar en ella una nueva draga que le viene para Andagoya.

Istmina, abril de 1937.

OBSERVACIONES DEL DR. EDUARDO SANTOS AL...

(Viene de la 7a. página.)

tiempo; porque no he querido en ningún caso asumir el papel infinitamente antipático de agente oficioso y no solicitado de un gobernante que ha sabido siempre que puede contar conmigo, lo mismo para ayudarlo que para mantenerme en una reserva por todo acontecimiento.

Y no podría presentarse, en todo el transcurso de los últimos cien días, un solo caso, uno solo, de una solicitud mía, de una gestión mía, así sea la más insignificante, que indique el deseo o el ansia o la impaciencia de gobernar antes de tiempo, o limitar los fueros de quienes gobiernan, o de entorpecer en alguna forma su acción. Lo que los hechos muestran y demuestran es todo lo contrario; en las campañas electorales multipliqué las declaraciones de solidaridad con la obra de la actual administración, de una solidaridad nacida de los hechos mismos, y basadas en imborrables antecedentes. Cuando se quiso interpretar el plebiscito que favorecía mi nombre como una derrota para la administración López, rechacé redondamente esa interpretación, y proclamé el derecho del presidente López a declararse vencedor en ese plebiscito que no condenaba sino que antes confirmaba los actos esenciales de su gobierno.

Pero existe, como prueba de lo aseverado por el señor Ministro de Gobierno en un momento que no puede calificarse de afortunado, la negativa dada por la Cámara al proyecto de devaluación, que el Gobierno había presentado y recomendado. Un leal análisis de lo ocurrido demuestra que ese voto no puede tener la significación que pretendió darle ayer el señor Ministro. El proyecto fue defendido por quien pasa, para honra mía, como uno de mis más antiguos y leales amigos; lo votaron negativamente casi todos los afiliados a la corriente que se opuso a mi nombre; y afirmativamente más de veinte de quienes son calificados de impacientes vencedores del 4 de abril, y apenas tres o cuatro de quienes entonces quedaron vencidos. Los numerosos votos izquierdistas ad-

versos a la devaluación están proclamando que no es, que no puede ser exacta la tesis de que el motivo determinante de aquella negativa fue de guardar para la próxima administración dineros que se podrían emplear en la que hoy preside muy dignamente Alfonso López.

Yo no puedo admitir esa explicación de la actitud de la Cámara, que no sería ni airosa ni justificada. Y debo declarar de manera terminante que no existe un solo parlamentario a quien yo haya indicado, en ninguna forma, como debería votar ese proyecto. No he tenido en el asunto la más mínima intervención; no he dado normas ni consejos que no tenía por qué dar: respeté de la manera más escrupulosa la independencia de los parlamentarios para votar ese proyecto como su conciencia y su criterio se lo indicase, y enfáticamente rechazé la teoría de que la preocupación de cuál gobierno hubiese de gastar los dineros obtenidos por este método hubiera sido el motivo determinante de los votos emitidos por la Cámara. Ese sería un motivo minúsculo, contrario a todos los principios que preconizo y sostengo sobre la solidaridad entre las diversas administraciones, indigno de servir de base a una mayoría que ya se había manifestado dos meses antes en idéntico sentido, y que no se formó por consideraciones, como las que sugiere el señor Ministro, sino seguramente por más altas y fundamentales razones. Ante esa actitud yo observé una total reserva, y me abstuve de toda intervención. Tan indebido, tan incorrecto habría sido de mi parte aconsejar el voto negativo por mezquinas razones egoístas de que no soy capaz, como aconsejar el voto afirmativo por la causa no menos egoísta de evitar desacuerdos con el gobierno: el asunto tiene proyecciones mucho más importantes, y me parece que sólo los parlamentarios a quienes está sometido, pueden resolverlo dentro de una plena libertad que yo reconozco y resto sin limitaciones.

El discurso del señor Ministro de Gobierno tiende a sugerir que la renuncia, por todos lamentada, del

señor Presidente de la República, se debe quizá exclusivamente a la situación de interinidad, casi de inferioridad, en que pretende colocar las fuerzas que resultaron vencedoras en las elecciones del 4 de abril. En cuanto esas fuerzas se relacionan con la candidatura presidencial proclamada unánimemente por las Asambleas departamentales, tengo que declarar de manera explícita que las insinuaciones hechas por el señor Ministro de Gobierno carecen de todo fundamento. Los Diputados y representantes elegidos tienen, como es natural y como la constitución lo establece, libertad completa para votar como mejor les parezca en los asuntos sometidos a su estudio. Para esos votos no influirá el candidato liberal sino en el sentido de respetar íntegramente los fueros del jefe del Estado, de mantener intactas sus atribuciones y libre los caminos que deba de seguir. Y si esa es la actitud, clara, irrevocable y honrada del candidato, cuya intervención en cualquier propósito de gobernar antes de tiempo, como lo dice el señor Ministro, tendría forzadamente que ser decisiva, hay que reconocer que la explicación que el señor Ministro ha dado de esa renuncia no es suficiente a justificarla. Y yo tengo que deplorar, de manera tan respetuosa como franca, que esa explicación implique una clara injusticia para mí y para mis amigos, se funde en un propósito que nunca hemos abrigado y desconozca precisamente la intención constante que hemos tenido de proceder en forma que dé al Presidente de la República la impresión nítida, y fundada, de que él gobierna real y efectivamente hasta el último día de su período constitucional: de que a lo largo de ese período goza de la confianza y el respeto del liberalismo, y que dentro del libre juego de las instituciones republicanas, nada amengua sus fueros ni limita sus poderes, ni estorba esta administración, cuyos planes legislativos se han desarrollado, como lo dije en frase definitiva el señor Ministro de Gobierno, "con la cooperación más generosa y la adhesión permanente del Congreso nacional".

Esta, que es la verdad desde el 7 de agosto de 1934, lo seguirá siendo hasta el 7 de agosto de 1938. Y el partido liberal, que con

tanta lealtad ha acompañado al Presidente López, no desea otra cosa sino que él le brinde la oportunidad para demostrarle esa verdad hasta el fin, sin que una dimisión que en las actuales circunstancias carecería de toda explicación satisfactoria, exponga al liberalismo no sólo la acre censura de sus enemigos, sino al desconcierto de sus adeptos, y a una era de dificultades tanto más peligrosas y mortificantes cuanto menos justificadas.

Así tuve el honor de manifestarlo personalmente al doctor Alfonso López, y así quiero reiterarlo públicamente. Si su renuncia se funda en la creencia de que el liberalismo le ha retirado su confianza, carece de fundamento, pues esa confianza subsiste íntegra, y es tan leal como merecida. Y si esa renuncia obedece, como lo expresó el señor Ministro de Gobierno, a la idea de que las fuerzas que el 4 de abril sacaron triunfante de terminada candidatura presidencial pretenden reducir a la impotencia al actual presidente y estorbar sus planes de gobierno, entonces se trata de una fundamental equivocación, porque precisamente los propósitos y anhelos de quienes triunfaron en aquellas elecciones son opuestos a los que ha querido suponer el señor ministro, y se inspiran en el deseo de asegurar hasta el fin el éxito de la administración López y de procurar que no se establezca entre las dos administraciones liberales una solución de continuidad, sino que estén ambas unidas por la amistad de sus hombres, por un sentimiento de honra y solidaridad, por el común propósito de servir a la patria y de honrar al liberalismo.

Todo ello me parece que está indicando al Senado la necesidad de interpretar la voluntad unánime del liberalismo, que no encuentra motivo alguno para la dimisión del presidente López y desea verlo hasta el fin en el puesto que le confió. Y no es de suponer que el Presidente López pueda desatender la clara voluntad del partido, afirmada dentro de una situación que es tan

honrosa para el Jefe del Estado como para el liberalismo y para quienes dignamente lo representan en las cámaras legislativas.

Eduardo SANTOS.

SOCIALES

LOS QUE LLEGAN:

Con motivo de la novedad de salud, de su hijo don Antonio Salazar, se halla en la ciudad procedente de Sipí, la Sra. Cornelia de Salazar.

De paso para Tadó, los señores Mario Lozano y Pedro Asprilla L. Regresó a Raspadura, doña Concepción v. de Correa.

Siguió a Tadó, el señor Víctor González.

De Cali, los señores doctor Nefalí Moncayo Guerrero y don David Tuaty.

Se encuentra en la ciudad, el reverendo padre Modesto Arhaus.

De Bebedó, los señores Luis C. Chamat y Tulio Aguilar.

De Raspadura, don Aristides Abadía V. y la señorita Ludovina Mosquera.

De Andagoya, don Ulpiano Camacho S. y la señorita Nina Millán.

En el avión del miércoles llegaron a la ciudad, con rumbo a Tadó, don Napoleón Perea Lozano y su distinguida familia.

De Condoto, los señores Demetrio Salazar C. y Cleofás Delgado.

Procedente de Quibdó, el doctor Alberto Uribe Lince, médico de la Clínica de Andagoya.

Del mismo lugar, el señor Martín García.

De Andagoya, don Camilo Chamat.

Para todos atenta bienvenida.

LOS QUE SALEN:

Regresaron a Tadó, los señores Victorino García M. y Arquime des Delgado R.

Para Quibdó, siguió don Luis C. Barrios, Inspector Nacional de Educación.

Para el mismo lugar el señor Ernesto Chaverra.

Siguió a Condoto, don Ramiro Lozano G.

A todos les deseamos buen viaje.

EXIJA POSADA TOBON

PREDOMINA POR SU CALIDAD TOMARLA ES UN PLACER

Hacían falta en el Chocó bebidas gaseosas de primera calidad

La Cía. POSADA & TOBON

lanzará sus productos próximamente.

Espérelas

Fábricas en Istmina